

# COMUNICADO

APM Terminals Callao (APMTC), operador del Terminal Norte Multipropósito del Puerto del Callao, informa que el Sindicato Único de Trabajadores Marítimos y Portuarios del Puerto del Callao – SUTRAMPORPC, ha decidido mantener su paralización intempestiva e ilegal de labores a pesar de los diversos intentos de APMTC para solucionar dicha situación.

Como se ha informado previamente, los trabajadores del régimen portuario del puerto del Callao adoptaron la decisión colectiva de declararse no disponibles en el sistema de nombrada electrónica, siendo ello un acto de mala fe y medida de fuerza ilegal contraria a las normas laborales aplicables.

Hoy en una reunión extra-proceso solicitada por APMTC ante el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), y contando con la participación de la Autoridad Portuaria Nacional (APN) y la Dirección Regional de Salud del Callao (“DIRESA Callao”), se le informó al sindicato que, entre otros, los protocolos en ejecución de APMTC ya incluyen la realización de pruebas rápidas de descarte Covid-19. Además, DIRESA Callao explicó que los referidos protocolos y las pruebas están acorde con sus lineamientos. A pesar de ello, el sindicato no aceptó regresar a laborar y decidió mantener su paralización ilegal.

APMTC continuará la reunión con el sindicato el sábado 6, contando con la participación de la Autoridad Portuaria Nacional y Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con la finalidad de velar por los intereses del comercio exterior peruano para que cesen esta acción indebida y los perjuicios que están generando a los usuarios, la cadena logística en su conjunto y al país.

Finalmente, reiteramos que nuestra prioridad es salvaguardar la salud y la vida de nuestros colaboradores, clientes y usuarios, manteniendo la operación del terminal y respetando el marco legal dispuesto por el Estado peruano.

**APM Terminals Callao S.A.**

Callao, 5 de junio de 2020